



**La educación
es de todos**

Mineducación

Planes de Fortalecimiento Institucional 2020-2022

**12 y 13 de mayo de 2020
Reuniones con Rectores SUE y Red TTU**

Contenido

1.

Presentación

2.

Definición del PFI

3.

Objetivos de Política

4.

Alineación de recursos adicionales con los objetivos de política

5.

Capítulos del PFI

6.

Sistema de Seguimiento y evaluación del PFI

7.

Cronograma general para su formulación y seguimiento

Presentación

A partir de las experiencias, aprendizajes y resultados en la distribución de estos recursos adicionales por primera vez en el 2019, y ante las situaciones particulares del 2020, se considera pertinente plantear un segundo momento para su distribución y ejecución con las siguientes características:

- Evidenciar un ejercicio de planeación institucional y financiera de mediano plazo que **priorice el año 2020** e incluya las demás vigencias hasta el fin del actual PND, es decir 2021 y 2022.
- Articular los recursos adicionales que las IES oficiales recibirán, para que se fortalezcan las condiciones de calidad a nivel institucional y de programas.

Presentación

El Ministerio de Educación Nacional propone la formulación de un Plan de Fortalecimiento Institucional PFI 2020-2022 para que cada IES, acorde a su Plan de Desarrollo Institucional, **sus condiciones particulares para asumir las exigencias de la coyuntura 2020**, y en ejercicio de su autonomía, **defina el uso estratégico de los recursos adicionales que recibirá**, logrando que el sistema de educación superior público avance para beneficio de los ciudadanos de todas las regiones del país.

Actualmente el sistema de educación superior oficial está compuesto tanto de 33 Universidades (incluyendo la Universidad Autónoma Indígena Intercultural -UAIIN- reconocida en el marco del decreto 1953 de 2014 como IES indígena propia) como las 30 ITTU (Incluyendo la IU Digital de Antioquia)

Definición del Plan de Fortalecimiento Institucional PFI

- Los Planes de Fortalecimiento Institucional PFI 2020-2022 son una herramienta de planeación que cada IES formulará en atención a su propia orientación estratégica,
- Parten de reconocer las exigencias para superar la compleja coyuntura del 2020 por la emergencia sanitaria y la diversidad institucional y desde allí
- Buscan hacer explícitos los logros, avances y transformaciones que espera alcanzar en las 3 vigencias,
- Haciendo uso de los recursos adicionales provenientes tanto del Presupuesto General de la Nación como del Sistema General de Regalías,
- Destinados a financiar, gastos de funcionamiento y de inversión.

Definición del Plan de Fortalecimiento Institucional PFI

Las transformaciones que se proponga cada IES desde sus propias características deben buscar avances en las condiciones de calidad institucionales y de programa planteadas en el Decreto 1330 de 2019.

Posiblemente, para el 2020 el avance en dichas condiciones de calidad, sean menos prioritarias que las acciones y orientaciones estratégicas para garantizar la operación de las IES en el marco de la Emergencia Social, por la presencia de la pandemia de COVID19 en todo el territorio nacional. Lo anterior supone que eventualmente el 100% de los recursos adicionales de la vigencia 2020 puedan ser destinados mitigar los efectos que la emergencia sanitaria produzca en las IES oficiales.



3.

Objetivos de Política

PFI abordará como objetivos de política temas comunes a todo el sistema y que le permitan a la educación superior pública cambios institucionales de índoles académicas, de investigación, administrativas, etc.

En torno a estos objetivos de política, cada IES deberá hacer explícita la meta a alcanzar y los proyectos que le permitirán alcanzarla, teniendo en cuenta su situación actual, con corte a diciembre de 2019



3.

Objetivos de Política

- OP 1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020**
- OP 2. Prevenir la Deserción y fortalecer el bienestar en educación superior**
- OP 3. Aumentar la presencia regional de la misionalidad de la educación superior**
- OP 4. Fortalecer oferta de formación en maestrías y doctorados**
- OP 5. Consolidar condiciones de calidad institucional y de programa**



3.

Objetivos de Política

- **Generación de condiciones institucionales que permitan el desarrollo de las actividades de la educación superior oficial, en el marco de la Emergencia Social decretada por Gobierno Nacional** y en especial orientada a la continuidad académica, mediada por medios tecnológicos especialmente y a la estabilidad laboral de los docentes, en especial los que tienen condiciones de vinculación como cátedra y ocasionales
- **Prevención de la deserción y promoción de la graduación mediante programas de bienestar y permanencia en educación superior**, de manera tal que se generen las condiciones más favorables para un acceso equitativo, una trayectoria académica exitosa y un egreso oportuno y pertinente con las necesidades productivas y culturales de la sociedad colombiana más allá de la propia emergencia del 2020.



3.

Objetivos de Política

- **Mayor y mejor presencia de las IES oficiales en todas las regiones del país** con el desarrollo de las funciones misionales de docencia (innovadora y multimodal), investigación y extensión pertinentes para los diversos contextos territoriales y que aporten al desarrollo de las regiones. La mayor presencia de las IES contribuye al cierre de brechas entre poblaciones, entidades territoriales y regiones.
- Contribución a **la oferta académica para la formación de alto nivel** (maestrías y doctorados) que potencien la investigación al servicio de la sociedad, la empresa, las regiones y sus habitantes.
- Consolidar las **diversas condiciones de calidad institucional y de programas** de las IES públicas atendiendo la diversidad institucional, incluyendo referencias vinculación docente, que no hagan parte de los anteriores objetivos.



4.

Alineación de los recursos adicionales a los objetivos de política

Del Presupuesto General de la Nación

- Recursos a la base presupuestal para financiar principalmente funcionamiento. (2020, 2021 y 2022).
- Fortalecimiento funcionamiento (ITTU que no recibían, excedentes de cooperativas, descuento de votaciones al 100%) que no hacen base presupuestal. (2020, 2021 y 2022)
- Inversión: Planes de Fomento a la Calidad (2020, 2021 y 2022), Plan de Pago a las Obligaciones (2020 Y 2021) y proyectos adicionales de investigación (2020).

En el caso del 2020, esos recursos pueden orientarse especialmente al cumplimiento del primer objetivo de política, manteniendo diferencia entre funcionamiento e inversión.



4.

Alineación de los recursos adicionales a los objetivos de política

Flexibilidad en el uso de los recursos del PGN manteniendo normas sobre recursos de funcionamiento e Inversión:

Funcionamiento

- Recursos adicionales de Base Presupuestal a las prioridades de cada IES como asumir gastos de nómina de ocasionales y cátedra
- Excedentes de Cooperativas, Descuento de votaciones, fortalecimiento del funcionamiento TTU que no son PGN para fortalecer necesidades de funcionamiento priorizadas
- Asumir pasivos incluidos en la contabilidad que se deriven de actividades de funcionamiento e inversión.



4.

Alineación de los recursos adicionales a los objetivos de política

Flexibilidad en el uso de los recursos del PGN manteniendo normas sobre recursos de funcionamiento e Inversión:

Inversión

- Ajuste en la destinación de recursos no comprometidos de los PFC 2019.
 - Propuesta de ajuste (Acuerdo, Word, Excel) para revisión MEN
 - Aprobación en CSU o CD
- Definición de líneas de inversión para 2020 y para 2021-2022 de manera flexible para que la IES defina en procura de cumplimiento de objetivos (Acompañamiento TIC, Tecnología; actualización de la oferta académica, virtualidad, entre otras)
- Convocatoria de \$78.500 millones que contribuyan a financiar y a fortalecer la investigación



4.

Alineación de los recursos adicionales a los objetivos de política

Del Sistema General de Regalías (2020)

- Recursos para proyectos de infraestructura
- FCTel para becas de formación doctoral
- FCTel para fortalecimiento de la investigación (infraestructura e investigación de presencia regional)

Alineación de los recursos adicionales a los objetivos de política

FUENTE RECURSOS	2019	2020	2021	2022	4 años
1. P.G.N.	516.665	793.300	886.050	997.430	3.193.445
1.1 FUNCIONAMIENTO	166.665	364.800	536.050	697.430	1.764.945
Base Presupuestal	115.000	254.000	406.000	566.000	1.341.000
Funciona ITTU	15.665	16.800	18.050	19.430	69.945
Cooperativas	36.000	54.000	72.000	72.000	234.000
Votaciones	-	40.000	40.000	40.000	120.000
1.2 INVERSION	350.000	428.500	350.000	300.000	1.428.500
PFC	100.000	200.000	250.000	300.000	850.000
PPO	250.000	150.000	100.000	-	500.000
Investigación	-	78.500	-	-	78.500
2. SGR	456.250	1.043.750	-	-	1.500.000
Infraestructura	208.000	792.000	-	-	1.000.000
Becas	123.250	126.750	-	-	250.000
Fortalecimiento	125.000	125.000	-	-	250.000
TOTAL	972.915	1.837.050	886.050	997.430	4.693.445



4.

Alineación de los recursos adicionales a los objetivos de política

Distribución de recursos

se aplicará una fórmula, de índices sintéticos para determinar el monto que cada IES obtendrá para financiar sus respectivos Planes. La fórmula considerará 4 grandes componentes para todos los recursos a distribuir, aunque, conforme el propósito, podrán tener pesos relativos diferenciados:

- Desempeño de las IES en comparación con ellas mismas.
- Aportes de cada IES frente al sistema de Universidades o ITTU oficiales.
- Ajustes de distribución interinstitucional (equidad interinstitucional).
- Equidad y acceso a poblaciones de especial protección constitucional o en posibles condiciones de vulnerabilidad socio económica (equidad de acceso).

Los indicadores que se utilizarán para la distribución estarán directamente relacionados con los objetivos de política que se pretenden alcanzar y brindarán información significativa y relevante para el sistema.



5.

Capítulos del PFI

1. DIAGNOSTICO:

- Resultados del uso de recursos adicionales de 2019
- Situación actual para enfrentar la crisis del 2020
- Estado actual estratégico frente a los objetivos de política

2. COMPROMISOS ESTRATEGICOS. (que permitirán cumplir con los objetivos de política).

- Metas anuales,
- Programas y proyectos
- Gradual conforme se definan los valores asignados a cada IES

3. MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO.

- Puede incluir referentes a concursos
- Asumir compromisos de cátedra y ocasionales 2020
- Prioridades definidas por las IES

4. PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD.

- Tener en cuenta resultados y aprendizajes de seguimiento PFC 2019
- Proyectos de Inversión que permitan cumplir objetivos de política
- Énfasis por años conforme a prioridades de la IES
- Ajustes y mejoras anuales



5.

Capítulos del PFI

5. PLAN DE PAGO DE OBLIGACIONES:

- Tener en cuenta resultados y aprendizajes de PPO 2019 y seguimiento.
- Instrumento de Recolección de información a diciembre de 2019

6. PLAN DE MEJORAS EN LA INVESTIGACIÓN.

- Resultados y capacidades generadas a partir de las convocatorias del FCTel 2019 y 2020
- Financiación y resultados con convocatoria 2020 \$78.500

7. PLAN DE INFRAESTRUCTURA FISICA:

- Avances e impactos logrados con recursos aprobados por los OCAD

8. PLAN DE FORMACIÓN DOCTORAL:

- Becas Bicentenario
- PFC (formación docente)

- Mantener el recurso asignado para la siguiente vigencia si la meta se cumplió
- Reducir el recurso asignado para la siguiente vigencia si la meta se cumplió de manera insuficiente o no se cumplió
- Aumentar el recurso asignado si la meta se superó, siempre y cuando existan fondos derivados de incumplimientos a las metas en otras IES.

Cronograma General

ACTIVIDAD O PRODUCTO	MES
Realización de talleres para seguimiento de los PFC y PPO y las ideas iniciales de los PFI	Febrero y Marzo
Recolección de información e informes de seguimiento a los PFC y PPO	Marzo y abril
Presentación de los PFI a SUE y red TTU Metodología distribución base y excedentes cooperativas Elaboración en las IES capítulos iniciales del PFI Recolección de información Financiera PPO Metodología de distribución Recursos de PFC	Mayo
Elaboración de PFC en las IES y validación MEN Metodología de distribución de recursos PPO	Junio
Aprobación PFC en CSU y CD Elaboración PPO en las IES y Validación MEN	Julio
Aprobación del PPO en CSU y CD	Agosto



La educación
es de todos

Mineducación

#LaEducaciónEsDeTodos

 [Mineducacion](#)

 [@Mineducacion](#)

 [@Mineducacion](#)